



DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 622

REF.: DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/10/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06/12/2015, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Formulario de requerimiento N°457, de fecha 05/10/2016, Dirección Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N°3704-89-L116, "Adquirir 3 urnas fúnebres".
- Resolución de Acta de Deserción, Licitación Pública Nº 3704-89-L116.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- 1º DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PUBLICA Nº 3704-89-L116, Denominada "Adquirir 3 urnas funebres", por no presentarse ningún oferente.
- 2° AUTORICESE, a efectuar un nuevo llamado de licitación pública.

ARCHÍVESE COMUNÍQUESE, ANÓTESE. Y

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DARIO SOTO ULLOA ALCALDE (S)

Distribución:

ORALIDAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

*INREDION *

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaria Municipal;
- Archivo.-